



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
TRESCIENTOS Y SESENTA
Y NUEVE.

prehendido en el modo y forma que aparece la Real
Intendencia.

El Señor Don Pedro Gomez Thomas; Dijo que
respecto a que el Despacho de la Real y Supremo
Consejo de Castilla prohibie el uso y oficio de res-
dor al que no es Dueño de el, se consulte a dicho
respo tribunal, si este es comprehendido o no.

El Señor Don Francisco Manuel Cano; Dijo se con-
forma con el Botto de el Señor Don Pedro Gomez
y haze presente sea el Señor Don Juan Felis
Lopez Pariente Inmediato de el Señor Don Fran-
cisco Ruiz.

El Señor Don Juan Joseph Guillermo; Dijo que
haviendo oydo un titulo de resdor Despachado
afavor de Don Francisco Ruiz por Su Mag^d y se-
ñores de la Real Camara lo obedezca y obedezca con
el respeto devido, pero haviendole manifestado
por el Señor Don Alfonso fernandez Osorio
resdor Decano hallarse esta Ciudad con una
orden cumplimentada al Supremo y Real
Consejo en que se manda por ella no se admitta
al uso y ejercicio de el Ayuntamiento de la Ciudad
a aquel que no fuere Dueño Propietario de su
oficio, y deseando el maior aziento de la Dicha
men se consulte al Real y Supremo Consejo
si el Dho Don Francisco Ruiz como no Dueño
de oficio que pretende ser en esta comprehendido

[Handwritten signature]

